



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias que determina el artículo 16 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior, aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85) y Orden de 6 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 287), se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escuela, procedentes de la citada I. P. S., pertenecientes al Arma de Artillería, que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere las antigüedades que se indican, escatofonándose en dicha Arma con el número de promoción que a cada uno se le asigna.

ESCALA DE CAMPANA

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1952

57.—Don Emilio Escalada de la Barrera-Caro, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1956

62.—D. Florencio García de Miguel, del Regimiento de Artillería núm. 46.

100.—D. Luis Jos Ubieta, del Regimiento de Artillería núm. 11.
133.—D. Manuel Arroyo Varela, del Regimiento de Artillería núm. 11.
137.—D. Eugenio Bertolin Villamor, del Regimiento de Artillería núm. 11.
354.—D. Miguel Valdés Cardín, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

5.—D. Manuel Hermoso Rojas, del Regimiento de Artillería núm. 13.
15.—D. Jaime Pelfort Batalla, de la Maestranza y Parque de Barcelona.
18.—D. Juan Junco Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 13.
35.—D. Manuel Díaz Cruz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.
50.—D. Agustín Frago Jerez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.
54.—D. Juan Nieto Vlejobueno, del Regimiento de Artillería núm. 11.
94.—D. José Lucía Lucía, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.
116.—D. José Sagarmínaga San Salvador del Valle, del Regimiento de Artillería núm. 11.
125.—D. Jaime Vegas Terrón, del Parque y Maestranza de Madrid.
148.—D. Marcos Peraza Oramos, del Regimiento Mixto núm. 94.
168.—D. José Cirujano Cepeda, de la Maestranza y Parque de Barcelona.
201.—D. Enrique García Álvarez, de la Maestranza y Parque de Barcelona.
202.—D. José Linares Cercadillo, del Regimiento núm. 26.
210.—D. Luis Reguera Guajardo, del Regimiento núm. 23.
257.—D. Martín Torrico Torrico, del Regimiento núm. 28.
280.—D. Juan Plerro Fernández, del Parque de Zaragoza.
288.—D. José Astlaso Gallart, del Regimiento núm. 11.
307.—D. Adrián Moreno de Acevedo Moreno, del Regimiento núm. 13.
376.—D. Natalio Camacho López, del Regimiento núm. 13.

407.—D. José Para Cabello, del Regimiento núm. 23.
416.—D. Emilio Esteban Justo, del Regimiento núm. 11.
424.—D. José Villamil Rodríguez, del Regimiento núm. 11.
433.—D. Antonio de la Fuente López, del Regimiento núm. 47.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

61.—D. Manuel Domínguez Miguel, del Regimiento núm. 13.
95.—D. Andrés Mir Figuerola, del Parque de Zaragoza.
126.—D. Francisco Fortún Ibarra, del Regimiento núm. 24.
211.—D. Manuel Romero Badía, del Regimiento núm. 32.
229.—D. Miguel Velasco Camino, del Parque de Zaragoza.
263.—D. Antonio Sánchez Rodríguez, del Regimiento núm. 13.
347.—D. Antonio Guerrero García, del Regimiento núm. 11.
364.—D. Martín Vallejo Zabaleta, del Regimiento núm. 23.
431.—D. Jesús Puente Tenorio, del Regimiento núm. 23.
459.—D. Ramón Urcelay Azpitarte, del Regimiento núm. 25.
468.—D. Ramón Peza-Ferrer Desaura, del Regimiento núm. 22.
496.—D. Salvador Molina Navarro, del Regimiento núm. 17.
519.—D. José Sainz Giner, de la Maestranza y Parque de Barcelona.
560.—D. Alfonso Oliver García, del Regimiento núm. 17.
596.—D. Domingo Martínez Puchal, del Regimiento núm. 17.
608.—D. Francisco Paños Molina, del Parque de Valencia.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

36.—D. José Escodrillas Damborenea, del Regimiento núm. 25.
181.—D. Lorenzo Rubio Bagot, del Regimiento núm. 22.
330.—D. Manuel Pozo Pérez, de la

Unidad de Automóviles de la División número 41.

337.—D. Juan López Cacharro, del Grupo de Automóviles de Canarias.

372.—D. Severiano Rodríguez Gutiérrez, del Regimiento núm. 26.

448.—D. Antonio Serra Rodríguez, del Regimiento núm. 23.

454.—D. Francisco Ríos Llamas, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

466.—D. Mario Benítez López, del Parque de Ceuta.

486.—D. Manuel López Gómez, del Regimiento núm. 11.

502.—D. Sebastián Mestre Catalán, del Regimiento núm. 23.

524.—D. Jorge Róyo Gómez, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

528.—D. Pedro Bonada Tarres, del Regimiento Mixto núm. 92.

535.—D. Antonio Armengol Armengol, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

563.—D. Francisco de Abreu Massip, del Parque Central de la Dirección General de Transportes.

568.—D. Alfredo Molino de la Torre del Regimiento núm. 11.

595.—D. Antonio Rojas Arroyo, del Regimiento núm. 28.

603.—D. Miguel Herranz Cabrera, del Regimiento núm. 13.

604.—D. Juan Muñoz Echevarría, del Regimiento núm. 25.

619.—D. José Puente Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 11.

626.—D. Francisco Fernández Castillas, del Regimiento núm. 25.

630.—D. Juan Delgado Colodrón, del Regimiento núm. 13.

632.—D. Alvaro Muñiz Maldonado, del Regimiento núm. 25.

639.—D. Fernando Alcoriza Giménez, del Parque Central de la Dirección General de Transportes.

641.—D. Manuel Claréns Lloréns, del Regimiento núm. 22.

655.—D. Manuel Carreras Calzón, del Parque de La Coruña.

657.—D. Julio Camarero Lerena, del Regimiento núm. 46.

690.—D. Basilio del Amo Bajo, del Regimiento núm. 23.

698.—D. Miguel Carretero Jiménez, del Regimiento núm. 46.

727.—D. José Ponga Martín, del Regimiento Lanzacohetes.

755.—D. Salvador Balins Roncero, del Regimiento núm. 11.

795.—D. Fernando Alcarria Martínez, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

817.—D. Jorge Riera Baró, del Regimiento núm. 22.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

11.—D. Andrés Cruz Flor, del Regimiento de Montaña núm. 20.

14.—D. Francisco Serra Feu, del Regimiento núm. 22.

16.—D. Félix Calvo López-Alda, del Regimiento de Montaña núm. 20.

21.—D. Carlos García Graciet, del Regimiento núm. 26.

26.—D. Ezequiel Puche Goñía, del Regimiento núm. 17.

30.—D. Vicente Llacer Torres, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

33.—D. Manuel Rico Alvarez, del Regimiento núm. 33.

37.—D. Pablo Pérez Díaz, del Grupo de Automóviles de Canarias.

38.—D. Ricardo Díaz Tuñón, del Regimiento Mixto núm. 92.

41.—D. Armando Vega Noverola, del Regimiento núm. 28.

43.—D. Salvador Llibre Angulo, del Regimiento núm. 22.

44.—D. José Díez Caballero, del Regimiento núm. 11.

51.—D. Rafael Vega Gómez, del Parque de Ceuta.

62.—D. Valeriano García Alba, del Regimiento núm. 13.

63.—D. José Guma Rafols, del Regimiento núm. 22.

64.—D. Hdefonso Gómez Alvarez, del Regimiento núm. 13.

68.—D. Antonio Jiménez Oliva, del Regimiento núm. 25.

82.—D. Juan Caldes Casals, del Regimiento núm. 22.

84.—D. Francisco Burgos Masegosa, del Parque de Granada.

87.—D. José Casuso Grijuela, del Regimiento Mixto núm. 92.

89.—D. Francisco Echaury Vizcay, del Regimiento núm. 24.

111.—D. José Flores Durán, del Regimiento de Defensa Química.

112.—D. Miguel Isart Catalá, del Regimiento Mixto núm. 92.

115.—D. Salvador Soriano Fernández, del Regimiento núm. 32.

116.—D. Antonio Macías Traite, del Regimiento núm. 22.

117.—D. José Rodríguez de Medina Navarro, del Regimiento núm. 13.

120.—D. Salvador Vega Noverola, del Regimiento núm. 28.

121.—D. Julio Oca Escribano, del Regimiento núm. 13.

129.—D. Fausto Rodríguez Alonso, del Regimiento núm. 11.

130.—D. Fernando Masip Loras, del Regimiento núm. 17.

132.—D. Pedro López de Garay, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

136.—D. Santiago González Ramos, del Regimiento núm. 13.

138.—D. Manuel Esteban Gascón, del Regimiento núm. 11.

144.—D. Luis Llana González, del Regimiento Mixto núm. 92.

152.—D. Ramón Corona Pueyo, del Regimiento núm. 24.

153.—D. Justo Arregul Mendizaba, del Regimiento núm. 24.

161.—D. Antonio López Sánchez, del Regimiento núm. 13.

163.—D. José Nadal Cheliz, del Parque de La Coruña.

165.—D. José Echevarría Sánchez, del Regimiento núm. 25.

170.—D. José Riera Monros, del Parque de Valencia.

173.—D. Angel García Bray, del Regimiento Mixto núm. 92.

177.—D. Gilberto Trapote Carlón, del Regimiento núm. 26.

179.—D. Federico Rey Sañz-Rozas, del Regimiento núm. 26.

181.—D. Juan Díaz Alvarez, del Regimiento de Defensa Química.

183.—D. Alberto Picatoste Jiménez, del Regimiento núm. 17.

184.—D. Felipe Cabrales Amieva, del Parque de Melilla.

187.—D. Claudio Portela Marcos, del Regimiento núm. 30.

191.—D. José Sánchez Cienfuegos, de la Unidad Automovilismo División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

193.—D. Miguel Iglesias Bellido, del Regimiento Mixto núm. 3.

194.—D. Miguel Orcajada del Castillo, del Regimiento núm. 46.

195.—D. Raúl Miralta Camisans, de la Unidad de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

199.—D. José Lagarda Callis, del Regimiento núm. 28.

202.—D. Alejo Mas Mir, del Regimiento núm. 16.

203.—D. Francisco Montalt Planells, del Parque de Valencia.

207.—D. Florian Pérez Ferrer, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

213.—D. Eleuterio Herrera Cabello, del Grupo de Automóviles de Canarias.

216.—D. Seraffín Valverde López, del Parque de Granada.

217.—D. Escolástico Sanz Naudín, del Regimiento de Montaña núm. 20.

223.—D. Fernando Pérez Lara, del Regimiento núm. 16.

225.—D. Antonio Notario Pérez, del Parque y Talleres de Automóviles de la 3.ª Región Militar.

227.—D. José Coto Muñiz, del Parque de Granada.

229.—D. Juan Esquerria Piza, del Regimiento Mixto núm. 3.

232.—D. Andrés Rodríguez Berriel, del Regimiento Mixto núm. 94.

233.—D. Jesús Lizarraga Gurrea, del Regimiento núm. 24.

237.—D. José Grisolla Ripoll, del Parque Central de la Dirección General de Transportes.

239.—D. Francisco Patricio Castilla, del Regimiento núm. 17.

240.—D. Juan Olivar de los Toyos, del Regimiento núm. 46.

253.—D. Víctor Jou Andréu, del Regimiento Mixto núm. 3.

255.—D. Fernando Hurtado Capilla, del Regimiento núm. 17.

262.—D. Víctor Rulz Díaz, del Regimiento núm. 17.

268.—D. Ventura Cabedo Navarro, del Regimiento núm. 26.

269.—D. Pedro Fernández de Velasco Acha, del Regimiento núm. 24.

273.—D. Enrique Pérez Benavent, del Regimiento núm. 17.

- 283.—D. Aquilino Redondo Fraguas, del Regimiento Mixto núm. 3.
- 293.—D. Juan Figueruelo Alejano, del Regimiento Mixto núm. 3.
- 294.—D. Miguel Barbuzano González, del Parque de La Coruña.
- 301.—D. José Ortiz Gallart, del Regimiento núm. 17.
- 303.—D. Andrés Bárcena García, del Regimiento núm. 63.
- 306.—D. José Achirica Martín, del Regimiento núm. 63.
- 309.—D. Fernando Lafuente Gasca, del Regimiento de Montaña núm. 20.
- 310.—D. Carlos Monje Rodríguez, del Regimiento núm. 16.
- 311.—D. Sisenando Ruiz-Andino García, del Regimiento núm. 16.
- 316.—D. Juan Haro Puente, del Regimiento núm. 26.
- 318.—D. Lorenzo Capitán Hedón, del Regimiento núm. 24.
- 324.—D. Gonzalo Márquez Pries, del Regimiento núm. 24.
- 327.—D. Rafael Yáñez Ballester, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.
- 328.—D. Tomás Navarro Martínez, del Regimiento núm. 16.
- 330.—D. Enrique Ferrer Muñoz, del Regimiento núm. 26.
- 333.—D. Marcos Laseca Borque, del Regimiento Mixto núm. 94.
- 335.—D. Luis Blanco Lorenzo, del Regimiento núm. 16.
- 337.—D. Víctor Martínez Toseano, del Parque de La Coruña.
- 340.—D. José Brezmes Santos, del Regimiento núm. 28.
- 344.—D. Mauricio Grijelmo García, del Parque y Maestranza de Burgos.
- 345.—D. Jenaro Quintanilla Aragonés, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.
- 347.—D. Miguel Mercadal Martínez, del Regimiento núm. 17.
- 351.—D. Jaime Font García, del Regimiento Mixto núm. 3.
- 352.—D. Fernando Ochoa Guzmán, del Regimiento núm. 24.
- 354.—D. Clemente Llano Vallines, del Regimiento núm. 63.
- 356.—D. Octavio Pulido Castro, del Regimiento Mixto núm. 94.
- 362.—D. Antonio Casanovas Puig, del Regimiento de Defensa Química.
- 368.—D. Enrique García Duarte, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería Inmortal «Gerona» número 41.
- 370.—D. Francisco Cruzado de la Herra, del Regimiento de Montaña número 20.
- 371.—D. José Castro Fernández, del Regimiento núm. 46.
- 377.—D. Ramón Román Roldán, del Regimiento núm. 16.
- 385.—D. Manuel García Beites, del Regimiento núm. 46.
- 398.—D. Jaime Massague Prím, del Regimiento núm. 17.
- 404.—D. Juan Matas Maiquez, del Regimiento núm. 17.
- 405.—D. Ricardo Martí Domingo, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.
- 406.—D. Benito Hernández Santamaría, del Regimiento de Montaña número 20.
- 408.—D. Manuel Cuevas García, del Regimiento de Información y Localización.
- 410.—D. Francisco Miñana de Gracia, del Regimiento núm. 17.
- 412.—D. Gumersindo Milla Poveda, del Regimiento núm. 17.
- 430.—D. José Triguero Gutiérrez, del Regimiento núm. 46.
- 432.—D. Carlos Duque Galván, del Regimiento Mixto núm. 94.
- 447.—D. Eduardo Sanz Camarillo, del Regimiento Lanzacohetes.
- 449.—D. Javier Sánchez-Marco Mendizabar, del Regimiento núm. 17.
- 453.—D. Francisco Sánchez Castellanos, del Regimiento núm. 30.
- 455.—D. José Arredondo Izar de la Fuente, del Regimiento núm. 63.
- 464.—D. José Fernández García, del Regimiento núm. 17.
- 469.—D. Antonio del Río García, del Regimiento núm. 17.
- 471.—D. Angel Martínez Negueruela, del Regimiento núm. 63.
- 478.—D. Manuel Bolón Puñal, del Regimiento núm. 47.
- 489.—D. Salvador Martínez Navarro, del Regimiento de Información y Localización.
- 490.—D. Francisco Prieto Hernández, del Parque y Maestranza de Burgos.
- 491.—D. José Morales Calvo, del Regimiento núm. 30.
- 498.—D. Rafael Pérez Serrano, del Parque de Ceuta.
- 500.—D. José Jiménez Pérez, del Parque de Ceuta.
- 501.—D. Juan Garreta Plera, del Regimiento Lanzacohetes.
- 509.—D. Eduardo González Rodríguez, del Parque de Melilla.
- 518.—D. Luis Lubelt Arruti, del Regimiento núm. 63.
- 519.—D. Román Ferrer Aymamy, del Regimiento de Información y Localización.
- 520.—D. Juan Ramírez Gómez, del Regimiento de Información y Localización.
- 525.—D. Pedro Orúe-Echevarría Garay, del Regimiento núm. 47.
- 527.—D. Juan Aranda Torres, del Regimiento núm. 47.
- 528.—D. Fernando Iribarré Iturralde, del Regimiento de Montaña núm. 20.
- 535.—D. Feliciano Sicilia Sicilia, del Regimiento núm. 32.
- 541.—D. Miguel Plumed de la Torre, del Regimiento núm. 47.
- 558.—D. Gregorio Sánchez Fernández, del Regimiento de Montaña número 29.
- 564.—D. José García de Juan, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.
- 565.—D. Adolfo Crespo Setién, del Regimiento núm. 24.
- 569.—D. Joaquín Parra Ruiz, del Parque de Melilla.
- 571.—D. Francisco Araluce Arriaga, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
- 573.—D. Francisco Ruiz García-Ramos, del Regimiento de Montaña número 29.
- 575.—D. José Ramírez Díaz, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.
- 576.—D. Manuel García Pérez, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.
- 582.—D. José Santaella Borreguero, del Regimiento núm. 63.
- 584.—D. Jesús García López, del Regimiento Lanzacohetes.
- 589.—D. Cayetano Giménez del Río, del Regimiento de Montaña núm. 20.
- 595.—D. Manuel Tudanca Archaga, del Regimiento de Información y Localización.
- 602.—D. Antonio Mollo Milla, de la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.
- 617.—D. José Taboada Marín, del Regimiento núm. 30.
- 620.—D. Luis Buble Albi, del Regimiento núm. 30.
- 627.—D. Cándido Ridao Segura, del Regimiento Lanzacohetes.
- 641.—D. Domingo del Río Turienzo, del Regimiento Lanzacohetes.
- 647.—D. Antonio Tejero Navedo, del Regimiento núm. 47.
- 654.—D. Aurelio Ruiz Ariza, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.
- 657.—D. Manuel Rodríguez García, del Regimiento de Montaña núm. 29.
- 662.—D. Juan Miró Verdú, del Regimiento de Montaña núm. 20.
- 664.—D. Alberto Monfort Mila, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.
- 665.—D. Manuel Castro Ponce, del Regimiento núm. 30.
- 669.—D. Andrés Caro Mariscal, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.
- 678.—D. Antonio March Vila, del Regimiento de Montaña núm. 29.
- 682.—D. Luis Grech Mayor, de la Unidad de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.
- 685.—D. Francisco Javier Sedo Conde, del Regimiento de Montaña número 29.
- 686.—D. Julián Gómez Elorza, del Regimiento núm. 30.
- 687.—D. Graciano Pedruelo Romero, del Parque de Melilla.
- 691.—D. Cayetano Ramírez Gallego, del Regimiento de Montaña núm. 29.
- 695.—D. Francisco Pérez Goday, del Parque y Maestranza de Burgos.
- 696.—D. Angel Ferrero Natal, del Regimiento núm. 32.
- 697.—D. Rafael Muñoz Ordóñez, del Regimiento núm. 30.
- 700.—D. Remigio Martínez Muñiz, del Regimiento de Montaña núm. 20.
- 705.—D. Luis López Martín, de la Escuela Militar de Montaña.

708.—D. Vicente Iranzo González, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

715.—D. José Labaye Tellechea, del Regimiento núm. 24.

716.—D. Francisco García Prieto, del Regimiento de Montaña núm. 23.

726.—D. Antonio Pastor Segorb, de la Unidad de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

740.—D. Guillermo Rocafort Alonso, del Regimiento núm. 47.

746.—D. Eugenio Pato Rivelro, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

752.—D. Manuel González Domenech, del Regimiento núm. 32.

753.—D. Juan López Cruz, de la Unidad de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

757.—D. Higinio Fernández Ruiz, del Regimiento núm. 47.

759.—D. José Oliva Elena, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

769.—D. Jaime Díaz Ropero Amores, del Regimiento núm. 32.

774.—D. José Oris Corral, de la Unidad de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

782.—D. Alberto Planas Ruiz, de la Unidad de Automóviles 6.ª Región Militar.

793.—D. Raúl Martínez Bonet, del Regimiento Lanzacohetes.

800.—D. José Luis Suffo Aguirre, de la Unidad de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

ESCALA ANTIAEREA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1955

104.—D. Augusto Rull Zayas, del Regimiento A. A. núm. 72.

280.—D. Alfonso Mímo Servent, del Regimiento A. A. núm. 72.

369.—D. Jaime Fenollada Asper, del Regimiento Mixto núm. 2.

376.—D. Juan Amador Moreno, del Regimiento Mixto núm. 91.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1956

98.—D. Bernardo García Sintas, del Regimiento Mixto núm. 3.

120.—D. Pablo Fernández Alba, del Regimiento Mixto núm. 1.

150.—D. Francisco Sauri Lladó, del Regimiento A. A. núm. 72.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

1.—D. Carlos Vázquez Fernández-Victorio, del Regimiento A. A. número 72.

14.—D. Pedro Pla Sitjas, del Regimiento A. A. núm. 72.

19.—D. José María Sauri Lladó, del Regimiento A. A. núm. 72.

40.—D. Fernando Pont Puntigant, del Regimiento A. A. núm. 72.

52.—D. Mariano Ariño Jiménez, del Regimiento Mixto núm. 94.

54.—D. Jorge Perelló Masip, del Regimiento A. A. núm. 72.

57.—D. Marcelino Torralba Díaz, del Regimiento A. A. núm. 75.

58.—D. José Niederleytner Molina, del Regimiento Mixto núm. 94.

59.—D. Ernesto Serra Raventós, del Regimiento Mixto núm. 7.

64.—D. Manuel Barra García, del Regimiento A. A. núm. 72.

68.—D. Jaime Marqués Poyo, del Regimiento Mixto núm. 7.

71.—D. Fernando Lanzón Vidal, del Regimiento A. A. núm. 72.

74.—D. Juan Vidella Bessa, del Regimiento A. A. núm. 72.

81.—D. Ignacio Martínez Oñate, del Regimiento Mixto núm. 7.

90.—D. José Estela Torras, del Regimiento Mixto núm. 91.

105.—D. Sagar Fernández Ortega, del Regimiento Mixto núm. 91.

106.—D. Pedro Arderiu Planas, del Regimiento Mixto núm. 91.

108.—D. Alberto Martín Rodríguez, del Regimiento Mixto núm. 97.

119.—D. José Soucheiron Caze, del Regimiento Mixto núm. 92.

121.—D. Juan Rodríguez Zanetti, del Regimiento Mixto núm. 92.

123.—D. Pedro Berbua Escudero, del Regimiento A. A. núm. 75.

130.—D. Manuel Santo Domingo Rivacova, del Regimiento Mixto núm. 1.

139.—D. Julio Sanz Carnero, del Grupo A. A. Independiente I.

148.—D. Antonio Pamplona Roca, del Regimiento A. A. núm. 75.

147.—D. Luis Gallego Díez, del Grupo A. A. Independiente I.

149.—D. José Verdú Delgado, del Grupo A. A. Independiente I.

152.—D. Ignacio Prado Vega de Seoane, del Regimiento Mixto núm. 94.

153.—D. Enrique Mías Naves, del Regimiento Mixto núm. 9.

158.—D. José Marcet Roig, del Regimiento Mixto núm. 94.

159.—D. Ramón Montagut Dueso, del Regimiento Mixto núm. 94.

165.—D. Francisco Cano Madurga, del Regimiento Mixto núm. 1.

167.—D. Antonio Valiente Sáez del Burgo, del Grupo A. A. Independiente I.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

5.—D. Jesús Cordalro Villar, del Regimiento Mixto núm. 3.

10.—D. Fernando Valles Pousa, del Regimiento Mixto núm. 92.

87.—D. Francisco Sánchez Llorea, del Regimiento Mixto núm. 2.

47.—D. Francisco Fargas Ferrer, del Regimiento Mixto núm. 94.

67.—D. Julio Hernández Rodríguez-Calvo, del Regimiento Mixto núm. 1.

70.—D. Martín Marín García, del Grupo A. A. núm. 2.

74.—D. Enrique Campadabal Giróns, del Regimiento Mixto núm. 92.

101.—D. Gabriel Martín Bárbara, del Regimiento Mixto núm. 1.

141.—D. Baltasar Lobato Gallardo, del Regimiento Mixto núm. 3.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

78.—D. Jorge Pla Vidal, del Regimiento Mixto núm. 9.

96.—D. José Herraiz Toledo, del Regimiento Mixto núm. 6.

103.—D. Juan Cirera Codina, del Regimiento Mixto núm. 9.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

52.—D. José Pérez Lorca, del Regimiento Mixto núm. 6.

55.—D. Enrique Rey Monteagudo, del Regimiento Mixto núm. 8.

74.—D. Ramón Hermo Prado, del Regimiento Mixto núm. 6.

77.—D. Francisco Campuzano Norte, del Regimiento Mixto núm. 6.

85.—D. Manuel Delgado Pérez, del Regimiento Mixto núm. 8.

132.—D. Manuel Merlo Alonso, del Regimiento Mixto núm. 8.

166.—D. Angel Facio Moreno, del Regimiento Mixto núm. 8.

ESCALA DE COSTA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1955

9.—José Miguel Egure Ruiz de Gaurna, del Regimiento Mixto núm. 1.

67.—D. Inigo Arana Ibarra, del Regimiento Mixto núm. 1.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1956

37.—D. Rafael Icaza Zabalburu, del Regimiento Mixto núm. 1.

38.—D. José María Egui Otaola, del Regimiento Mixto núm. 1.

41.—D. Oriol Puig Bulto, del Regimiento Mixto núm. 7.

59.—D. José Guereña-Barrera Iriarte, del Regimiento Mixto núm. 7.

69.—D. Jorge Giro Herrero, del Regimiento Mixto núm. 7.

87.—D. Raimundo Guarro Garriga, del Regimiento Mixto núm. 7.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

2.—D. Rafael María Gomis, del Regimiento Mixto núm. 91.

14.—D. José Luis Llaguet Visa, del Regimiento Mixto núm. 91.

15.—D. Jaime Curt Terrade, del Regimiento Mixto núm. 91.

16.—D. José Echevarría Gil, del Regimiento Mixto núm. 3.

21.—D. Juan López Bartrolí, del Regimiento Mixto núm. 91.

22.—D. Ramón Ferrer Canela, del Regimiento Mixto núm. 91.

29.—D. Urbano Moralejo Hernández, del Regimiento Mixto núm. 9.

30.—D. Jaime Argelich Tyose, del Regimiento Mixto núm. 92.

33.—D. Manuel Martínez Pérez, del Regimiento Mixto núm. 91.

34.—D. Carlos Sánchez Ortiz, del Regimiento Mixto núm. 94.

38.—D. Santos Marqueta Fernández, del Regimiento Mixto núm. 2.

39.—D. José Manuel Echevarría Sanz, del Regimiento Mixto núm. 94.

41.—D. Carlos Anocibar Barinaga, del Regimiento Mixto núm. 92.

42.—D. Juan Arrieta Fernández, del Regimiento Mixto núm. 9.

43.—D. Francisco Duro Ortiz, del Regimiento Mixto núm. 3.

45.—D. Agustín Guillén Aranda, del Regimiento Mixto núm. 6.

48.—D. José María Bonamusa González, del Regimiento Mixto núm. 92.

49.—D. José María Gibert Taffruell, del Regimiento Mixto núm. 92.

52.—D. Jaime Bayo Vilaseca, del Regimiento Mixto núm. 2.

54.—D. Francisco Hevia Palazuelos, del Regimiento Mixto núm. 6.

60.—D. Víctor Obach Planas, del Regimiento Mixto núm. 2.

61.—D. Antonio Requena Rahola, del Regimiento Mixto núm. 6.

65.—D. Carlos Nevado Vargas, del Regimiento Mixto núm. 8.

66.—D. José Ignacio Faustmann Salas, del Regimiento Mixto núm. 3.

68.—D. Miguel Ramos Carpio, del Regimiento Mixto núm. 6.

74.—D. Juan Gras Durán, del Regimiento Mixto núm. 8.

75.—D. Manuel Font Salgado, del Regimiento Mixto núm. 6.

77.—D. Juan José Castañares Arregui, del Regimiento Mixto núm. 8.

78.—D. José Pons Riviere, del Regimiento Mixto núm. 3.

91.—D. Juan Isamat Guasch, del Regimiento Mixto núm. 8.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

4.—D. Pío González Vaque, del Regimiento Mixto núm. 3.

8.—D. Domingo Cabarrocas Pruneda, del Regimiento Mixto núm. 2.

25.—D. Manuel Corretger Rauet, del Regimiento Mixto núm. 2.

54.—D. José Olivera Ortiz de Urbina, del Regimiento Mixto núm. 2.

58.—D. Francisco Echeveste Toledo, del Regimiento Mixto núm. 2.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

82.—D. Angel Díaz Martín, de la Escuela de Automovilismo del Ejército. Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), pasa destinado, con carácter voluntario (plantilla eventual), cualquier Arma, a la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Joaquín Pagador Rodríguez, a mis órdenes en el Norte de África (Ceuta), viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Tiradores de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Angel Hoyos Belesar, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. José Vega Otero, en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia

para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Jesús Ranea Alos, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, con doña Teresa Solano Núñez.

Otero, D. José Díez Alvarez, de la Penitenciaría Militar de La Mola, con doña María de la Gloria Stendel y Cabrera.

Teniente de complemento de Infantería D. Joaquín Barja Pereiro, de la Agrupación de Infantería León número 38, con doña Juana Tur y Ribas. Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de agosto de 1961, el subteniente de Infantería de la Agrupación del Arma Milán núm. 3 D. Veremundo Sierra Vigil, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Ordenes de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173) y 9 de mayo de 1961 (D. O. núm. 109), se ascienden al empleo de subteniente, con antigüedad de 23 de agosto de 1961 a los brigadas del Arma de Infantería que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo:

Don Antonio Jiménez Monroy.

Don Manuel Quiñoa Bustos.

Don José Sánchez Rodríguez.

Don Gabriel Sanz Aranaz.

Don Pío Alonso Luis.

Don Salustiano Rodríguez Sánchez.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se ascienden al empleo de sargento primero de Infantería con antigüedad de 1 de julio de 1961, a los sargentos que

se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo:

Don Manuel López González.
Don Honorio Saiz González.
Don Adriano Rojo Mariscal.
Don Aquilino Crespo Francés.
Don Angel Muñoz González.
Don Victorino Domingo Guillén.
Don Joaquín Carreras Guerrero.
Don Antonio Guía Simó.
Don Antonio Fuentes San Martín.
Don Antonio Ruiz Castilla.
Don Isabelino Antón Pérez.
Don Valeriano Muñoz Cabañas.
Don Agustín Cazador Guerra.
Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

La Orden de 7 de agosto de 1961 (D. O. núm. 179), en la que se pasaba, entre otros, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Edmundo Cramazou Orellana, a la situación de «En servicios civiles», se entenderá modificada en el sentido de que el citado jefe procedía de «En expectativa de servicios civiles», y no de la Zona de Reclutamiento y Movilización, número 10 como en dicha Orden se hacía constar.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

Incorporado al destino civil que le fué adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de junio de 1961 («B. O. del Estado» núm. 150), publicado en el (D. O. núm. 146) y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O.» del Estado» núm. 64), pasa a la situación de «En servicios civiles», con efectos administrativos de 1 de septiembre próximo, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Ortega Monasterio, con destino en la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42 (Batallón Alba de Tormes núm. XXXV).

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio

de 1958 (D. O. núm. 163) y párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 (D. O. núm. 180) y el apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 46), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En expectativa de servicios civiles», al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Triana Casas, causando baja en el Ministerio de Agricultura, Servicio Nacional del Trigo, Zona IV Inspección de Valladolid, quedando en dicha situación de «En expectativa de servicios civiles», en la plaza de Valladolid.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de marzo de 1959, el sargento de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Barcelona D. Francisco del Caño Morales, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda previa propuesta reglamentaria:

Brigada legionario D. Jesús Mellado Luis, el día 26 de agosto de 1961.

Brigada D. Jesús Rúa Rodríguez, el día 26 de agosto de 1961.

Sargento D. Luis Acosta Simón, el día 25 de agosto de 1961.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA. En la página 869 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al sargento primero de Infantería D. José Luis García Fernández, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 5 de agosto de 1961 (D. O. núm. 178), se destina a las Unidades que se citan a los jefes y oficiales de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Brigada Blindada Montesa número 1

Comandante de Caballería D. Manuel Navarro Amaro, a mis órdenes en Canarias (La Orotava).

Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2

Capitán de Caballería D. Juan Díaz de Figueroa y Soriano, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia número 4 (título de Carros).

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4

Teniente de Caballería D. José de la Peña Vieito, del 2.º Grupo Ligero Blindado del 4.º Tercio Sahariano.

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Capitán de Caballería D. Julio Colmenares de Pablo, del 2.º Grupo Ligero Blindado del 4.º Tercio Sahariano (título de Carros).

Otro, D. José Centenera Montalvo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Hoyo de Manzanares, Madrid) (título de Carros).

A la Agrupación Blindada Sagunto número 7

Teniente de Caballería D. Policarpo Blanco Valencia, disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

A la Agrupación Blindada Numancia número 9

Capitán de Caballería D. José Santos Tamariz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

A la Agrupación Blindada España número 11

Comandante de Caballería D. Evillasio Porres Martín, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava número 2.

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Merino Me-

gido, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General mencionada, el que continuará en la indicada comisión hasta el 15 de octubre de 1961. (Derecho preferente.)

A la Agrupación Blindada Farnesio número 12

Capitán de Caballería D. Hilario Benito Benito, del 1.º Grupo Ligero Blindado del 3.º Tercio Sahariano.

Al Segundo Depósito de Sementales (Sección Canarias)

Teniente de Caballería D. Juan García Guerrero, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Al Cuarto Depósito de Sementales

Teniente de Caballería D. Bernardo Illasanz Ledesma, de las Fuerzas de Policía Armada.

A la Yeguada Militar (Sección Lore-Toki)

Teniente de Caballería D. José Lobo García, de la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14.

Al Depósito de Recría y Doma de Ectja

Capitán de Caballería D. José Ostos Benítez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

Al Depósito Central de Remonta

Teniente de Caballería D. Emilio Rondono Russo, de la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14.

FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Agrupación Blindada Alcántara número 15

Teniente coronel de Caballería don Ramón Carpena Mancebo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Aranjuez, Madrid).

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de capitán de cuáquiler Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, existente en el Gobierno Militar de León, que fue anunciada en turno de provisión normal por

Orden de 28 de julio de 1961 (D. O. número 172), se destina, con carácter voluntario al capitán de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. Marino Menéndez Menéndez, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 5 de agosto de 1961 (D. O. núm. 178), se destina a las Unidades que se indican a los oficiales de la Escala auxiliar del Arma de Caballería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Brigada Blindada Montesa número 1

Capitán auxiliar de Caballería don Pío Velasco Velasco, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5.

A la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2

Teniente auxiliar de Caballería don Tomás Giménez Leal, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la misma.

Otro, D. Antonio Guirado Noguera, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la misma.

A la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14

Teniente auxiliar de Caballería don Adolfo Gómez de las Heras, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la misma.

Al Depósito Central de Remonta

Teniente auxiliar de Caballería don Pedro López Cortés, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148)

A la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2

Teniente auxiliar de Caballería don José Castela Fernández, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

A la Agrupación Blindada Sagunto número 7

Teniente auxiliar de Caballería don Elías Fernández Matute, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

A la Agrupación Blindada Numancia número 9

Teniente auxiliar de Caballería don Manuel Lasmarías Andréu, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Brigada Blindada Castillejos número 3.

A la Agrupación Blindada Farnesio número 12

Teniente auxiliar de Caballería don Julián Martín Sanz, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

A la Agrupación Blindada Alcántara número 15

Teniente auxiliar de Caballería don Antonio Lizana López, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 5 de agosto de 1961 (D. O. núm 178), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se indican, los suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Agrupación Blindada Sagunto número 7

Sargento de Caballería D. Francisco Ladrón de Guevara-Gato, del primer Grupo Ligero Blindado del 3.º Tercio Sahariano.

Otro, D. José Alfo Rodríguez, disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

A la Agrupación Blindada Llantana número 8

Sargento de Caballería D. Teodoro Moreña Sánchez, disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

A la Agrupación Blindada Española número 11

Brigada de Caballería D. Martiniano de Frutos González, de la Agrupación Blindada Talavera núm. 13.

A la Agrupación Blindada Farnesio número 12

Brigada de Caballería D. Angel Aldea Sanz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Otro, D. Anastasio Zurro Alvarez, de la Agrupación Blindada Lusitania núm. 8.

A la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14

Brigada de Caballería D. Gabriel Fernández Pozuelo, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago número 1.

Sargento de Caballería D. Guzmán Hervalejo Iglesias, disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).

Otro, D. José Ortega Rutz, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Grupo Ligero Blindado núm. 2

Brigada de Caballería D. Antonio López Pérez, de en comisión en el mismo.

FORZOSOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Brigada de Caballería D. Juan Jorgaños Mepozo, disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

A la Agrupación Blindada Lusitania número 8

Sargento de Caballería D. Manuel B. Martín Martín, disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).

A la Agrupación Blindada Española número 11

Brigada de Caballería D. Patricio Ramos Moreno, disponible en la 3.ª Región Militar (Burgos).

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (B. A.) D. Enrique Ascenso Cavanna, con destino en el Grupo Ligero Blindado núm. 1, con doña Lucrecia Buenaño Higuero.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro al personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona:

Brigada especialista paradista don Rafael Guerrero Barrero, del 7.º Depósito de Sementales (Sección Baeza), hasta los cincuenta y cuatro años.

Brigada especialista remontista don Francisco Gutiérrez Cuevas, disponible en la 2.ª Región Militar (Córdoba), hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Manuel Herzog Mengual, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, hasta los cincuenta y seis años. Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (Apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Caballería, al alférez de igual Escala y Arma, en la actualidad destinado en la Agrupación Blindada Numancia n.º 9 D. Eduardo Tejerina Alvarez, a quien se le asigna la antigüedad de 15 de septiembre de 1957, continuando en su actual destino. Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Ocho trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) del S. E. M. don Joaquín

Moro Toral, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Fernando Castellanos Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Juan Villalonga Amorós, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Raimundo Montis Villalonga, a mis órdenes en Baleares, Palma de Mallorca.

Otro, D. Antonio Esteban Ascensión, del Regimiento de Artillería número 25.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) del S. E. M. don Mariano Tortosa Sobejano, de la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Enrique Esparza Gñi, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Santiago Azación Orgas, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Comandante de Artillería (E. C.) don Aurelio Antón García, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Capitán de Artillería (E. A.) don Vicente Iglesias Cebada, de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Capitán de Artillería (E. A.) don Miguel Guilloto Uthoff, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Ramón García Franzón, de la misma.

Otro, D. Miguel González Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Pedro Gelabert Oliver, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. José Solchuga Sagües, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Juan Quirant Quirant, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Antonio Cloncha González, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Juan García Roca, del Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. Alfonso Martínez María, de la 3.ª Zona de la I. P. S., Barcelona.

Otro, D. José Mena Casarrubios, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Capitán de Artillería (E. A.) don Rafael Díaz de San Pedro, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Valentín Fenollosa Morro, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Capitán de Artillería (E. A.) don José Crespo Cuspinera, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Gustavo Romero Puente, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Calleja, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Alejandro Pérez Allegue, del mismo.

Otro, D. Juan Galacha de Hoyos, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Sebastián Hazañas Voipini, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, D. Fernando Solórzano Mompín, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Ignacio Pedraza Morrondo, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Antonio Ortiz de Solórzano Arbez, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. José Mayayo Sañudo, del mismo.

Otro, D. Bernardo de Lizaur Navarro, de la 2.ª Batería Autopropulsada del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Teniente auxiliar de Artillería don Dionisio Yagüe Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 72, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Teniente de Artillería (E. A.) don Francisco Berrio Álvarez-Santullano, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Leonardo Laríos Arcañua, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. José Caro Frías-Salazar, de la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Cervera García, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. José Vera Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Guillermo Reinlein García-Miranda, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Agustín Pacheco Gonzalo, del Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Manuel Estévez Melina, del Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. Rafael Giménez García, del mismo.

Teniente auxiliar de Artillería don Jaime Gómez Cutillas, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea número 2.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Teniente de Artillería (E. A.) don Félix González Jiménez, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Fernando Pérez de Sevilla y Amores, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa.

Otro, D. Ricardo García de Carellán Vázquez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Otro, D. Vicente Rodríguez Rebollo, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Luis Aldeguez Carbo, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. José Fúster Aguiló, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Jesús Rozada Ugalde, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. José Aparacio Sáez, del mismo.

Otro, D. Bernardo Pax Pons, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Alejandro Zanui Barrachina, del mismo.

Otro, D. Félix Utrilla Layna, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Julio Sigüenza Mateo, de la 2.ª Batería Autopropulsada del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Ricardo Serrano González, de la misma.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Teniente de Artillería (E. A.) don Angel Escolar Ureta, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. José Oliver Barceló, del mismo.

Otro, D. Julio Cast Vargas, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Jesús Arín Arca, del mismo.

Otro, D. José Ugarte Fernández de Landa, de la Batería Autopropulsada del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Caballero alférez cadete de Artillería D. Emilio Hernández Díaz, de la Academia de Artillería.

Personal en situación de reserva

Coronel honorífico de Artillería (Escala activa) D. Angel Santiago Moréu, con residencia en la 1.ª Región Militar, Madrid, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Francisco González Arizmendi, con residencia en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, honorífico, D. Fernando Piñero Caramés, con residencia en la 8.ª Región Militar, Santa Marta de Babio (La Coruña).

Otro, D. Casiano Costas Posadas, con residencia en la 1.ª Región Militar, Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Juan Francisco Soler Pérez, con residencia en la 3.ª Región Militar, Alicante, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Comandante honorífico de Artillería (E. A.) D. Antonio Doz Valenzuela, con residencia en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Dionisio Gómez Moreno, con residencia en la 2.ª Región Militar, Sevilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. Juan Galán Pérez, con residencia en Canarias, Santa Cruz de Tenerife, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Capitán de Artillería (E. A.) don José González Camuñez, con residencia en la 2.ª Región Militar, Sevilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Comandante honorífico de Artillería (E. A.) D. Luis Olasoga Kroeber, con residencia en la 1.ª Región Militar, Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Personal en Servicios Civiles

Capitán de Artillería D. Eduardo Alonso Fernández, en el Ministerio de Justicia, Audiencia Territorial de La Coruña, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su

ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Teniente de complemento de Artillería D. José Navarro Jiménez, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Madrid, 24 de agosto de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por hallarse comprendidos en el artículo 19 de la citada Ley se concede el empleo de teniente coronel con la antigüedad que para cada uno se señala, a los jefes de Artillería caballeros mutilados que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Comandante de Artillería, caballero mutilado permanente de Guerra don Javier Romero de Lecea, con antigüedad de 24 de julio de 1961.

Otro, D. Ismael Gobernado Blas, con antigüedad de 25 de julio de 1961.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de agosto de 1961, pasa a la situación de retirado el comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Miguel Barrera Sacaluga, del Consejo Supremo de Justicia Militar, debiendo hacersele por el mismo el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de agosto de 1961, el brigada D. Ramón Pérez Mezquita, con destino en el Regimiento de Artillería número 19, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de julio de 1961, el sargento primero D. Jesús Campos Fernández, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 24, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería, en situación de reserva, D. Domingo Ocón Saiz, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, con doña Ana María Rodríguez Egüía.

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Jerónimo García del Prado Ruberriz de Torres, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con doña Emilia Fontela Rodríguez-Arango.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada de complemento de Artillería D. José Martín Cejas, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, a partir de 1 de junio de 1961.

Otro, D. Víctor Asensio Fernández, con residencia en Madrid, a partir del 28 de julio de 1961.

Otro, D. Adolfo Andérez García, con residencia en Vitoria, a partir del 25 de agosto de 1961.

Sargento de complemento de Artillería D. Lucio Puente Fernández, a partir del 20 de agosto de 1961.

Otro, D. Pedro Asensio Becerril, con residencia en Mataró (Barcelona), a partir del 21 de agosto de 1961.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

Rama de Armamento

Comandante D. Carlos Arias Alonso, al servicio de otros Ministerios, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Rama de Construcción

Teniente coronel D. Melchor Camón Gironza, jefe de la Comandancia de Obras de Canarias, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. José Susino González, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla) y agregado en la Comisión de Movilización Industrial de la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de agosto de 1961, el capitán ayudante de Armamento y Material D. Manuel Hernández Ibarra, de la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el

Decreto de 18 mayo de 1961 (D. O. número 130), por el que se desarrolla la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 28 de agosto de 1961, al teniente ayudante de Armamento y Material D. Pedro Sigüero Zamorano, de la Escuela Politécnica del Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Rama de Construcción

Alférez auxiliar D. Anacleto Argüero Garrido, del Regimiento de Automóviles para Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Domingo Colomo García, de la Unidad de Automovismo de la División de Montaña «Urgel» número 42, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO



INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «A a mis órdenes» en Baleares y Regiones Militares que se indican, excepto para el que se señala otra distinta.

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Javier Barutell Juá-

rez Fernández de Velasco, de Transportes Militares de Madrid, con antigüedad de 13 de agosto de 1961, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Angel Santori Alcalde, de Transportes Militares de Sevilla, en la 2.ª Región Militar (Sevilla), con antigüedad de 16 de agosto de 1961.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Alfonso Canales Jurado, del Cuartel General de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S., con antigüedad de 13 de agosto de 1961, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Antonio Gómez López, de la Pagaduría de Haberes de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 16 de agosto de 1961, en la 9.ª Región Militar (Granada).

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Luis Escoto Aguado, del Depósito y Servicios de Intendencia de Ibiza, con antigüedad de 13 de agosto de 1961, en Baleares (Ibiza).

Otro, D. Federico Pérez Sánchez, de la Jefatura de Transportes del Ejército, con antigüedad de 16 de agosto de 1961, continuando en su actual destino.

Otro, D. Germán Casares Vega, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valladolid, con antigüedad de 16 de agosto de 1961, en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en segunda convocatoria por Orden de 4 de agosto de 1961 (D. O. número 179), pasan destinados a las Unidades que se indican los sargentos de Intendencia que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Sargento primero de Intendencia don Ricardo Escartín Losfuegos, de la Agrupación de Intendencia número 5.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107)

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Sargento de Intendencia D. Fernando Rodas de los Reyes, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia número 2.

Otro, D. Argel Muñoz Rufino, disponible en Canarias y en comisión en el Grupo de Intendencia del Sahara.

Al Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Sargento de Intendencia D. Esteban López Torres, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Otro, D. Juan Fernández Ruano, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Otro, D. Samuel Martín Zarzosa, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto de 18 de mayo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 130), y estar declarados aptos para el ascenso, se ascienden al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 15 de julio de 1961, a los oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que a cada uno se le indica:

A capitán

Teniente veterinario (E. A.) don Francisco Sola Ayats, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Jaime Lucía Cuesta, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, confirmando en el mismo destino.

Otro, D. Manuel Alonso Rodríguez, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Gustavo Sánchez de las Matas Martín, de la Unidad de Veterinaria núm. 2, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Manuel Gonzalo Nebreda, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Navarra» número 62, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Pascual Sánchez Revilla, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, en la misma situación, plaza de Lérida.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO.

Dirección General de la Guardia Civil



Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Comandante D. Antonio Rubias Fernández, de la Dirección General, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de octubre de 1961.

Teniente coronel D. Pascual Arborea Puig, del 34 Tercio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Felipe Romero Alonso, del 8.º Tercio, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de agosto de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente coronel D. Salvador Bujanda González, del 1.º Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Francisco Jiménez Sánchez, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Afarés Peña, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Girón Lozano, del mismo, a partir de igual fecha.

Comandante D. José Tirado Urdiales, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Ferrer Serrano, de la Academia General Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Eduardo Martín de Hijas Palacios, del Tercio Móvil, siete trienios por llevar veintidós años de ser-

vicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Gonzalo Vales Taboada, del 40 Tercio, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de agosto de 1961.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial

Capitán D. José Moreno Martínez, del Centro de Instrucción, a partir de 1 de agosto de 1961.

Otro, D. José Alonso del Barrio, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Cano de las Heras, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente D. Pedro Esteban Bernal, del 32 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Cristóbal Moreno Lozano, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente D. Angel del Barrio Arenas, del 12 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Jesús Gómez Sanjuán, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Guillermo Ostos Mateo-Cañero, del mismo, a partir de igual fecha.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288) y como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º de la citada Ley, se concede el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», al capitán de la Guardia Civil D. Rafael Hinojosa Itaso, de la 321 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 38 Tercio, por fijar su residencia en Roclana (Huelva).

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente de la Guardia Civil D. José Ramos García, de la 136 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Eduardo Santos Sebastián, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

La Orden de 26 de octubre de 1959 (D. O. núm. 243), por la que por inutilidad física causa baja en la Guardia Civil el guardia segundo Nicolás Cordero Pérez, de la 301 Comandancia, se entenderá rectificada en el sentido de que la situación que le corresponde es la de retirado.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento D. Secundino del Olmo Rodríguez, de la 232 Comandancia.

Otro, D. Mariano Arranz de Diego, de la 136.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm-

ro. 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Don Antonio Pérez Mercadal, de la Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Provincia de Guinea, son la de 25 de agosto de 1961, quedando afecto para documentación y haberes al 12 Tercio.

Don Eduardo Tomás Aguilar, de la Agrupación de Tráfico, con la de 29 de agosto de 1961, quedando afecto para documentación y haberes al 4.º Tercio.

Madrid, 29 de agosto de 1961.

BARROSO

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

COMPRENDIDO EN EL CAPITULO II DEL TITULO XXV DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR APROBADO POR LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 («COLECCION LEGISLATIVA» NUM. 109)

Cabo primero

Mánuel Molinà Colmenero, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. DE 17 DE ENERO DE 1898 («C. L.» NUM. 22)

Guardias segundos

Rafael Piñas Trigueros, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Modesto García Martín, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Pedro Sánchez Ortuño, de la 202 Comandancia.

José Reyes Ortiz, de la 204.

Juan Vallejo Gómez, de la 131.

Francisco Polo Molina, de la 231.

Antonio Guevara Muñoz, de la 331.

Juan López Chicharro, de la 136.

José García Ruiz Guijarro, de la 237.

José Álvarez Pérez, de la 138.

Jaime Garcíolo Barbero, de la misma.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Las dos últimas Ordenes publicadas bajo este epígrafe en el DIARIO OFICIAL núm. 195, de fecha 29 de agosto de 1961, relativas a personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, se rectifican en el sentido de que éstas deben ir autorizadas por la firma siguiente: «Por delegación, *Serafín Sánchez Fuen-santa*».

Madrid, 30 de agosto de 1961.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se adjudica el destino de auxiliar administrativo en la Empresa de transportes propiedad de don Antonio Bas Cazoria, con domicilio social en Cartagena, calle Florida-blanca, núm. 29, al sargento primero de Infantería D. José Luis García Fernández, con destino en la Agrupación de Infantería Independiente España número 18. Fija su residencia en la citada plaza. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Art. 2.º El suboficial anteriormente mencionado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar

para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Artículo 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 22 de agosto de 1961.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 206, de 1961.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los Servicios de Policía y del Decreto para su ejecución de 31 de diciembre del mismo año («B. O. del Estado»

número 65), y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto de 29 de diciembre de 1960 («B. O. del Estado» número 14, de 1961), es asciende al empleo de teniente de las Fuerzas de Policía Armada a los brigadas de dicho Cuerpo D. Miguel García Berlanga y D. Manuel Morales Burgos, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con la antigüedad de 15 de julio de 1961 y

efectos administrativos de 1 de agosto del mismo año.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de julio de 1961.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. núm. 206, de 1961.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

INSTITUTO DE HIGIENE MILITAR

Acta de Junta Económica núm. 66

Autorizada por la Superioridad la adquisición por concierto directo de material y mobiliario que figura en el correspondiente pliego de bases técnicas y de acuerdo con el pliego de condiciones económico-legales que se encuentra en el tablón de anuncios de este Centro, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado hasta las once horas del día 11 del próximo mes de septiembre.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de agosto de 1961.

Núm. 867

P. 1-1

LABORATORIO DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Debidamente autorizado por la Superioridad, se procederá por el Laboratorio de Ingenieros del Ejército a la adquisición por contratación directa de diversos aparatos de medida con destino a la Sección de Electrónica.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los posibles oferentes en el citado Establecimiento.

Las ofertas se dirigirán al Sr. Coronel Director antes del día once (11) de septiembre próximo, debiendo detallar todo lo posible las características técnicas de los aparatos ofrecidos.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

Núm. 868

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 25 de septiembre próximo se reunirá esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36), para proceder a la contratación, por el sistema de subasta, de la elaboración de pan, durante el año 1961, con destino a las plazas que a continuación se indican:

Colmenar Viejo: Raciones de 600 gramos, 400.000. Precio límite, 0,50 pesetas.

Cuenca: Raciones de 600 gramos, 10.000. Precio límite, 0,50 pesetas.

Vicálvaro: Raciones de 600 gramos, 750.000. Precio límite, 0,58 pesetas.

Móstoles: Raciones de 600 gramos, 90.000. Precio límite, 0,58 pesetas.

El Escorial: Raciones de 600 gra-

mos, 120.000. Precio límite, 0,43 pesetas.

Getafe: Raciones de 600 gramos, 350.000. Precio límite, 0,58 pesetas.

Talavera de la Reina: Raciones de 600 gramos, 40.000. Precio límite, 0,58 pesetas.

Orusco de Tajuña: Raciones de 600 gramos, 15.000. Precio límite, 0,58 pesetas.

Leganés: Raciones de 600 gramos, 750.000. Precio límite, 0,58 pesetas.

Hoyo de Manzanares: Raciones de 600 gramos, 400.000. Precio límite, 0,40 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con poliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas, debiendo hacerse constar en las mismas la situación de las tahonas, medios y capacidad de producción con que cuentan para la fabricación del pan.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta los días laborables, a horas de oficina.

El importe del presente anuncio será a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

Núm. 870

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Anuncio

Este Centro adquirirá por concierto directo los siguientes aparatos:

Con cargo al expediente núm. 150

Un aparato «Mullen», con motor y dos manómetros.

Un aparato «Elmendorf» para ensayo rasgado papeles.

Una romana de reducción para determinar peso por metro cuadrado.

Un dinamómetro para ensayos a la tracción.

Una cizalla para cortar probetas.

Precio máximo: 56.954 pesetas.

Con cargo al expediente núm. 149

Una ampliadora, tipo F. S. 15, con dos objetivos.

Precio máximo: 9.944 pesetas.

Con cargo al expediente núm. 140

Un interfono.

Precio máximo: 16.000 pesetas.

Se admitirán ofertas hasta las doce horas del día 22 de septiembre próximo.

Los pliegos de condiciones técnicas

y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid), todos los días laborables, de nueve a trece treinta horas.

El anuncio será con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 29 de agosto de 1961.

Núm. 869

P. 1-1

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

JEFATURA DEL DETALL

Aprobado por la Superioridad el expediente de adquisición por concierto directo de efectos y mobiliario con destino a esta Academia, se pone en conocimiento de las casas comerciales a quienes pueda interesar que los elementos a adquirir, características de los mismos y trámites para su adquisición constan en el pliego de bases que obra en esta Jefatura y que está a disposición de quien lo desee consultar todos los días laborables, de nueve treinta a trece horas.

El importe del presente anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

El plazo de presentación de ofertas termina el día 10 de septiembre próximo.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

Núm. 859

P. 3-3

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 8.ª REGION MILITAR

Expediente de venta de material inútil

A las horas del día 11 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña, para la venta por subasta y pujas a la llana al alza de material inútil o en desuso existente en los Cuerpos, Centros y Dependencias de la 8.ª Región Militar que a continuación se expresan, en los que pueden examinarse el material que compone cada lote.

El importe de los anuncios será prorrateado entre los diferentes lotes.

Parque Reg. de Artillería (La Coruña)

Lote núm. 1.—10 ruedas con cubo sin enlantar. Precio mínimo, 950 pesetas.

Lote núm. 2.—12 ruedas delanteras de cubo metálico. Precio mínimo, pesetas 1.675.

Lote núm. 3.—12 ruedas traseras de cubo metálico. Precio mínimo, 1.725 pesetas.

Lote núm. 48.—2.702 kilos de chatarra de acero, 2.000 kilos de chatarra de hierro y acero, 609 kilos de chatarra de hierro, 7 kilos de ídem de latón, 300 kilos de leña y 0.200 kilos de recortes cuero. Precio mínimo, pesetas 12.494,70, más 406,01 pesetas de gastos de troceo de estos materiales.

Lote núm. 49.—Respetos y accesorios del material de 70/16 y del material de 65/17. Precio mínimo, 3.344 pesetas.

Lote núm. 50.—Respetos y accesorios del material de C. C. C. de 37/42 y del material C. C. C. 25/72 Hotchkiss Puteaux. Precio mínimo, 3.107,10 pesetas.

Lote núm. 51.—Respetos y accesorios del material de 75/27, mod. 11, material 75/27 (06). Precio mínimo, 44.394,25 pesetas.

Lote núm. 52.—Respetos y accesorios del material 100/17, material 149/12. Precio mínimo, 4.385,50 pesetas.

Lote núm. 53.—Diferentes elementos del material de C. C. C. 37/42, C. 70/16 y 45/44, 5 brújulas y varios. Precio mínimo, 3.856,19 pesetas.

Lote núm. 54.—Una lijadora madera, una máquina de afilar herramientas. Precio mínimo, 650 pesetas.

Unidad Administrativa Reg. Autos (La Coruña)

Lote núm. 4.—19 kilos de papel. Precio mínimo, 7 pesetas.

Almacén Reg. Intendencia (La Coruña)

Lote núm. 5.—2.326 kilos de trapo kaki algodón de gorros, cinturones, monos; etc. Precio mínimo, 6.978 pesetas.

Lote núm. 6.—1.405 kilos de trapo kaki algodón camisas. Precio mínimo, 4.215 pesetas.

Lote núm. 7.—533 kilos de trapo blanco algodón de calzoncillos y pantalones deportes. Precio mínimo, pesetas 2.132.

Lote núm. 8.—326 kilos de trapo blanco algodón de calcetines y guantes. Precio mínimo, 1.312 pesetas.

Lote núm. 9.—106 kilos de trapo blanco algodón pañuelos. Precio mínimo, 424 pesetas.

Lote núm. 10.—258 kilos de trapo blanco algodón de toallas. Precio mínimo, 1.032 pesetas.

Lote núm. 11.—338 kilos de trapo loneta kaki de bolsas costado y aseo. Precio mínimo, 1.352 pesetas.

Lote núm. 12.—243 kilos de trapo azul de algodón de monos y gorros. Precio mínimo, 729 pesetas.

Lote núm. 13.—109 kilos de residuos de cuero de correajes y cinturones. Precio mínimo, 218 pesetas.

Lote núm. 14.—5.531 kilos de residuos de botas y borceguies. Precio mínimo, 1.382,75 pesetas.

Lote núm. 15.—139 kilos de chatarra aluminio y hierro de cubiertos de campo. Precio mínimo, 1.390 pesetas.

Lote núm. 16.—99 kilos de chatarra de aluminio de platos y vasos. Precio mínimo, 1.188 pesetas.

Lote núm. 17.—10 máquinas de coser «Singer», domésticas. Precio mínimo, 4.000 pesetas.

Lote núm. 18.—10 máquinas de coser «Singer», domésticas. Precio mínimo, 4.000 pesetas.

Lote núm. 19.—10 máquinas de coser «Singer», domésticas. Precio mínimo, 4.000 pesetas.

Lote núm. 20.—10 máquinas de coser «Singer», domésticas. Precio mínimo, 4.000 pesetas.

Lote núm. 21.—10 máquinas de coser «Singer», domésticas. Precio mínimo, 4.000 pesetas.

Lote núm. 22.—9 máquinas de coser «Singer», domésticas. Precio mínimo, 3.600 pesetas.

Lote núm. 23.—13 máquinas de coser «Singer», industriales. Precio mínimo, 5.400 pesetas.

Lote núm. 24.—159 kilos de barreras de algodón gris. Precio mínimo, 318 pesetas.

Lote núm. 25.—809 kilos de barreras de algodón kaki. Precio mínimo, 1.618 pesetas.

Lote núm. 26.—1.150 kilos de recortes sarga kaki algodón. Precio mínimo, 3.450 pesetas.

Lote núm. 27.—224 kilos de recortes chester gris de algodón. Precio mínimo, 672 pesetas.

Hospital Militar de Vigo

Lote núm. 28.—28 kilos de chatarra de hierro de varios. Precio mínimo, 42 pesetas.

Lote núm. 29.—Una máquina de escribir inútil. Precio mínimo, 750 pesetas.

Agrupación de Infantería Murcia número 42 (Vigo)

Lote núm. 30.—1.229 kilos de chatarra de hierro, procedente de una mesa mármol, 6 lavabos de pie y varios. Precio mínimo, 1.843,50 pesetas.

Lote núm. 31.—870 kilos de trapo procedentes de cortinas, alfombra y varios. Precio mínimo, 870 pesetas.

Lote núm. 32.—Una máquina de escribir «Continental», núm. 73.045, una máquina de escribir «Underwood», número 1634633-5 y una máquina de escribir «Corona» núm. 64160-3. Precio mínimo, 1.500 pesetas.

Agrupación de Infantería Zaragoza número 12 (Santiago)

Lote núm. 33.—0.500 kilos chatarra alpaca y 20.650 kilos chatarra latón. Precio mínimo, 423 pesetas.

Lote núm. 34.—374,20 kilos de chatarra de hierro. Precio mínimo, 935,50 pesetas.

Lote núm. 35.—Una máquina de escribir. Precio mínimo, 250 pesetas.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región (La Coruña)

Lote núm. 36.—3 compresores marca «Ingersoll-Band», potencia 18 HP. Precio mínimo, 45.000 pesetas.

Lote núm. 37.—2 compresores iguales a los anteriores. Precio mínimo, 30.000 pesetas.

Lote núm. 38.—Un compresor «Ingersoll-Rand», de 30 HP. Precio mínimo, 40.000 pesetas.

Lote núm. 39.—3 compresores «Flottman», 17 HP. Precio mínimo, 36.000 pesetas.

Lote núm. 40.—Un compresor «Flottman», de 32 HP. Precio mínimo, pesetas 30.000.

Lote núm. 41.—5 hormigoneras diferentes tipos. Precio mínimo, 22.000 pesetas.

Lote núm. 42.—Un locomóvil «Lanz», de 20 25 HP, y una máquina refinar aceite «Regol», 1.500 W. y 230 v. Precio mínimo, 10.500 pesetas.

Lote núm. 43.—147 aparejos hierro. 17 bidones metálicos y una bomba para filtrar aceite. Precio mínimo, 406 pesetas.

Lote núm. 44.—Cuerda cáñamo diferentes medidas, con total de 1159 metros y varios. Precio mínimo, pesetas 885,75.

Lote núm. 45.—3 estufas petróleo, 3 moldes para hacer tubos cemento y otros. Precio mínimo, 1.190 pesetas.

Lote núm. 46.—Una manguera, 378,30 metros tubo goma diferentes tipos. Precio mínimo, 61,90 pesetas.

Regimiento de Artillería núm. 2 (El Ferrol)

Lote núm. 47.—4.400 kilos de chatarra de aluminio, 9.340 kilos de chatarra de hierro y otros. Precio mínimo, 846,60 pesetas.

Regimiento de Artillería núm. 3 (Pontevedra)

Una caldera de vapor con peso de 1.700 kilos, 519 kilos de chatarra diversos efectos y 13 kilos de cuero. Precio mínimo, 4.464 pesetas.

La Coruña, 22 de agosto de 1961.

Núm. 853

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

LA Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de «Gorras de algodón tipo montañero», en la cantidad que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Vestuario.

15.000 gorras confeccionadas, de algodón, tipo montañero, color garban-

zo, al precio límite de 30 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 25 de septiembre de 1961.

Los oferentes deberán presentar un certificado del Intendente de Hacienda acreditativo de estar encuadrados en la Rama 18, Grupo 17.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse con arreglo al texto refundido de la Ley y Tarifas del Timbre del Estado (libro 2.º, título 1.º, sección 1.ª, apartado 1.º del artículo 57), aprobado por Decreto de 3 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 62), presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a

las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de la publicación de este anuncio.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre, propio o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de

regir para esta subasta para la adquisición de gorras confeccionadas, de algodón, tipo montañero, color garbazo, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas. (Según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.)

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios de esta subasta será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

Núm. 871

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa Nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959, se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de sesenta céntimos ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION